

REGLAS LOCALES - Circuito Junior ADN Golf - I Prueba

20/1/24

Además de las [Reglas Locales Permanentes de la FBG](#), son de aplicación las siguientes **Reglas Locales**:

1.- Fuera de límites (Regla 2.1)

Los límites del campo están definidos por líneas de pintura y estacas blancas, vallas metálicas y muros de piedra, prevaleciendo por este orden.

2.- Procedimientos de Alivio Especiales

Colocación de Bola: Procedimientos del Comité: [RL Modelo E-3](#): 20 cm.

3.- Restricciones al uso de Equipamiento específico

- Prohibido el uso de Dispositivos Medidores de Distancia. [RLM G-5](#)

La [Regla 4.3a\(1\)](#) se modifica de la siguiente manera: Durante una vuelta, un jugador no debe obtener información de distancia utilizando un dispositivo electrónico medidor de distancias.

Penalización por infracción de la RL – ver penalización contenida en la [Regla 4.3](#)

- Prohibido el uso de Transporte Motorizado. [RLM G-6](#)

Durante una vuelta, un jugador o un caddie no deben ser transportados en ninguna forma de transporte motorizado excepto si está autorizado o es aprobado posteriormente por el Comité.

Un jugador que va a jugar, o ha jugado, bajo penalización de golpe y distancia siempre está autorizado a ser transportado en un transporte motorizado.

4.- Uso de caddie prohibido [RLM H-1.1](#)

Un jugador no debe tener un caddie durante la vuelta.

Árbitros: Pau Padrós y Josep Canals (Árbitro principal)

Teléfono de asistencia: